

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

384 ABC DE INVERSIÓN MOBILIARIA, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 26 de noviembre de 2009, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad "ABC de Inversión Mobiliaria, S.A." ha decidido lo siguiente:

(1) Reducir el capital social en la cifra de 1.093,842022 euros, por devolución de aportaciones mediante la amortización de 91 acciones de 12,020242 € de valor nominal cada una de ellas.

(2) Reducir el capital social en la cifra de 2.404,0484 euros, por amortización de 200 acciones en autocartera, de 12,020242 € de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, y en cumplimiento de lo acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, se hace saber que a fecha 28 de diciembre de 2009 se halla pendiente de pago el reembolso correspondiente a las siguientes acciones, que fueron amortizadas en virtud de la reducción de capital indicada en el apartado (1) anterior:

(i) quince (15) acciones depositadas en Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A. identificadas con los siguientes números de cuentavalor:

532968; 533129; 533130; 533131; 533132; 533133; 533308; 533310; 533396; 533397; 533398; 533399; 533400; 513260; 533311.

(ii) veintiséis (26) acciones depositadas en UBS Bank, S.A. identificadas con los siguientes números de referencia de registro de Iberclear:

901032140024811; 901032140024561; 901032140024943; 901032140024960; 901032140025061; 901032140025028; 901032140024706; 901032140025117; 901032140025249; 901032140025281; 901032140024579; 901032140024650; 901032140025001; 901032140024668; 901032140024978; 901032140024901; 901032140024790; 901032140024897; 901032140025052; 901032140024803; 901032140024765; 901032140025036; 901032140025125; 901032140024544; 901032140025206; 901032140028615.

De conformidad con el acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 26 de noviembre de 2009, se invita a los accionistas titulares de las acciones antes indicadas para que, dentro del plazo de 15 días desde la publicación del presente anuncio, acudan al domicilio social en horario hábil a los efectos de proceder al cobro del reembolso correspondiente a la reducción de capital adoptada. Transcurrido dicho plazo, el importe íntegro del citado reembolso será puesto a su disposición mediante consignación del mismo ante notario público.

Barcelona, 28 de diciembre de 2009.- Jordi Balcells Garcia, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090095375-1